



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

ACTA DE APERTURA DE DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PARA LA CONTRATACION MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, PARA LA ASISTENCIA LETRADA Y JURÍDICA PARA EL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL Y SUS ORGANISMOS AUTÓNOMOS ADMINISTRATIVOS (IMPEFE, PMD, PMPD) Y DEMÁS ENTIDADES Y ORGANISMOS NO EMPRESARIALES DEPENDIENTES DEL AYUNTAMIENTO, EXCLUIDA LA SOCIEDAD MERCANTIL MUNICIPAL EMUSER.

En Ciudad Real, a catorce de Diciembre de dos mil veintiuno, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.

Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.

Todos los participantes se encuentran en territorio español

Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:

D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,

D. Julián Gómez-Lobo Yangüas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo. Ayuntamiento,

D. Juan Vicente Guzmán González,

D^a. Olga Rebollo Moya,

D^a. Pilar Gómez del Valle,

D^a. Luisa Maria Márquez Manzano,

D^a. Mariana Boadella Caminal,

y D^a. M^a Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Administrativa, actuando como secretaria.

Asisten D. Ricardo Moreno Dorado, en representación de UTE Cipriano Arteché Gil, Maria Moreno Ortega y Ricardo Moreno Dorado.

Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios D. Julián Gómez-Lobo, titular de la Asesoría Jurídica, D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Informática del Excmo. Ayuntamiento, y D^a. M^a. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

El presupuesto anual del presente contrato es de 60.202 € + IVA, lo que supone un importe total por los tres años de duración más dos de posible de prórroga 301.010€ + IVA.

Se procede a dar cuenta de los anuncios de licitación referentes a este expediente de contratación, y a la apertura de la documentación administrativa presentada por los licitadores, resultando lo siguiente:

1.- CIPRIANO ARTECHE GIL, MARIA MORENO ORTEGA, RICARDO MORENO DORADO.

Presenta documentación administrativa completa.

2.- CLF DERECHO PÚBLICO S.L.P.

Presenta documentación administrativa completa.

3.- UNIVE ABOGADOS UTE ley 18/1988, de 26 de mayo

Una vez abierta la documentación se observa que se trata de una unión temporal de empresarios UTE, por lo que debería acompañar la documentación administrativa reflejada por cada uno de los participantes, es decir, identificación con DNI y su firma, DEUC, declaración responsable ajustada al modelo del anexo I del pliego de cláusulas administrativas particulares, por cada uno de los participantes que componen la UTE, tal y como se señala en la cláusula duodécima del PCAP (pliego de cláusulas administrativas particulares), *contenido de las proposiciones, sobre-archivo electrónico A "documentación administrativa"*:

"4.- Para el supuesto en que el licitador sea una UTE (Art. 140.1.e) LCSP, se aportará una declaración responsable por cada empresa participante en la que figurará la información requerida en estos casos en el formulario del documento europeo único de contratación.

Todas las empresas de la UTE deberán suscribir la declaración responsable del modelo del anexo I, en particular el compromiso de constituirse formalmente en unión temporal en caso de resultar adjudicatarios del contrato, con los nombres y circunstancias de las empresas que la constituirán y la participación de cada una. "

En el punto 5 de esta misma cláusula se establece que

5.- Relación con su identificación del/los Letrado/os que ejecutarán el contrato (máximo cinco).

Por parte de esta UTE se presentan siete (7) letrados/as.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

4.- VÁZQUEZ Y GARCÍA ABOGADOS, SLP

Presenta documentación administrativa completa.

Por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

PRIMERO.- Admitir la documentación presentada por

- CIPRIANO ARTECHE GIL, MARIA MORENO ORTEGA, RICARDO MORENO DORADO, UTE.

- CLF DERECHO PÚBLICO S.L.P.

- VÁZQUEZ Y GARCÍA ABOGADOS, SLP

SEGUNDO.- Solicitar informe al Titular de la Asesoría Jurídica, respecto al punto 5 del apartado *contenido de las proposiciones* del PCAP

5.- Relación con su identificación del/los Letrado/os que ejecutarán el contrato (máximo cinco).

Sobre si los letrados por los que esta empresa se excede es subsanable o no.

Una vez emitido dicho informe, la Mesa de Contratación se volverá a reunir para continuar con este expediente.

Sin más asuntos que tratar la Mesa levanta la sesión a las diecisiete horas y cincuenta minutos. De lo consignado en la presente Acta, la Secretaria de la Mesa de Contratación, certifica.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA